



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA
Y PRÓRROGA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

**LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS SE ENCUENTRA ABIERTA:
CIERRE DE INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS:
MARTES 10 DE JULIO DE 2012 A LAS 16:00 HORAS**

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 1804. Departamento Judicial Mercedes (tres cargos condicionales, vacantes Nros 3093, 3094 y 3118) (*).

Concurso N° 1805. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3095) (*).

Sala Examinadora: Dres: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 9 de agosto de 2012.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1821. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3119) (*).

Concurso N° 1822. Departamento Judicial Morón con asiento en Morón (un cargo condicional, vacante N° 3120) (*).

Concurso N° 1807. Departamento Judicial Necochea con asiento en Necochea (un cargo condicional, vacante N° 3097) (*).

Concurso N° 1808. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Quilmes (dos cargos condicionales, vacantes N° 3098 y N° 3114) (*).

Concurso N° 1809. Departamento Judicial San Martín con asiento en San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3099) (*).

Sala Examinadora: Dres: Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Omar Roberto Ozafrán.

Fecha de examen: Jueves 16 de agosto de 2012.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 1810. Departamento Judicial Dolores para sede en Dolores o descentralizada (un cargo, vacante N° 3100).

Concurso N° 1823. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3121) (*).

Concurso N° 1811. Departamento Judicial Lomas de Zamora para sede en Lomas de Zamora o descentralizada (un cargo, vacante N° 3101).

Concurso N° 1820. Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el Partido de General Alvarado – Miramar (un cargo, vacante N° 3103) (**).

Concurso N° 1812. Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el Partido de General Pueyrredón (un cargo, vacante N° 3102) (**).

Concurso N° 1813. Departamento Judicial San Isidro para sede en San Isidro o descentralizada (un cargo, vacante N° 3104).

Concurso N° 1814. Departamento Judicial Zárate - Campana para sede cabecera o descentralizada (tres cargos, vacantes N° 3105, N° 3106 y N° 3107) (**).

Sala Examinadora: Dres: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 23 de agosto de 2012.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

Concurso N° 1824. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3122) (*).

Concurso N° 1815. Departamento Judicial La Plata (cinco cargos, uno de los cuales es condicional, vacantes N° 3108, N° 3114, N° 3115, N° 3116 y N° 3117) (*) (**).

Concurso N° 1816. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3109) (*).

Concurso N° 1817. Departamento Judicial Zárate - Campana para sede cabecera o descentralizada (dos cargos, vacantes N° 3110 y N° 3111) (**).

Sala Examinadora: Dres: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Martes 28 de agosto de 2012.

(*) **Condicional:** la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) **Cargos creados por Ley 14.175.**

(***) **Cuatro de los cargos concursados en este Departamento Judicial fueron creados por Ley 14.175.**

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser

retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- **Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán “radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado”.**
- **Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 14.305-).**
- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse –personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
- **Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.**
- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar